



## **A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**

Renta Corporación Real Estate, S.A. (la "Sociedad") en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y en el Reglamento 2273/2003/CE, de la Comisión, de 22 de diciembre, hace público el siguiente

### **HECHO RELEVANTE**

Al objeto de dar debido cumplimiento al Plan de Entrega de Acciones Diferidas a Empleados, Directivos y Consejeros Ejecutivos 2006, con fecha de hoy, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado modificar el plan de autocartera aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión de 14 de junio de 2006 en el marco de los programas de recompra de acciones propias expresamente regulados en el Reglamento 2273/2003/CE, de 22 de diciembre, anunciado en el Hecho Relevante nº 67728 de fecha de registro 15 de junio de 2006, a los únicos efectos de (i) ampliar el plazo de vigencia del plan de autocartera y, habida cuenta del incremento del precio de cotización de la acción, (ii) actualizar el precio máximo de adquisición de las acciones.

Así pues, se ha acordado (i) extender el plazo de vigencia del plan de autocartera que estaba previsto que finalizara el 31 de diciembre de 2006 hasta el próximo 30 de abril de 2007 e (ii) incrementar el precio máximo actualmente fijado en 30 euros por acción hasta un precio máximo de 36 euros por acción.

En Barcelona, a 25 de octubre de 2006.

Renta Corporación Real Estate, S.A.  
P.p.

---

D. Enric Venancio Fillat